



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 9 de agosto del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°070 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de las instituciones educativas públicas de la UGEL N° 02

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DE LA FICHA DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN
ESCOLAR -2021 (EBR-EBE-EBA)

Referencia : a) RVM N° 273 -2020 MINEDU
b) PLAN DE SUPERVISIÓN PARA VERIFICAR EL INICIO DEL
AÑO ESCOLAR Y EL CUMPLIMIENTO DEL BUEN SERVICIO
EDUCATIVO PÚBLICOS/POI – ASGESE 2021.
c) ESSE2021-INT-0049573

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en el marco de los documentos "a" y "b" de referencia cuyo objetivo es supervisar a las instituciones educativas de la UGEL 02 para verificar las condiciones y el buen funcionamiento del servicio educativo, alineado a los 5 Compromisos de Gestión Escolar en beneficio de los estudiantes.

Así mismo, el objetivo estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2021 refiere a incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales.

En tal sentido, como parte de la implementación del Plan de supervisión para verificar el inicio del año escolar y el cumplimiento del buen servicio educativo públicos en las instituciones educativas de educación básica de la UGEL 02 -2021, se remite la FICHA DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN ESCOLAR para las modalidades de EBR EBE y EBA, la misma que consta de ítems organizados en los siguientes componentes:

- Acceso y permanencia (CG2)
- Cumplimiento de la calendarización (CG3)
- Gestión de la tutoría y la convivencia escolar en la IE (CG5)
- Comités y comisiones de trabajo (RVM N°273-2020-MINEDU)
- Instrumentos de gestión (RVM N°011-2019-MINEDU/RVM N°273-2020-MINEDU)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

FICHA DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN ESCOLAR EBA -2021 Contextualizada a la emergencia sanitaria por COVID-19

I. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FECHA: ----/----/----

Código Local						
Número/ Nombre de la IE		REI		Distrito		
Niveles que atiende la IIEE (Especificar el código modular)	INICIAL		INTERMEDIO		AVANZADO	

II. DATOS DEL DIRECTOR

Nombres y Apellidos:		DNI N°		Teléfono celular N°		Correo electrónico	
----------------------	--	--------	--	---------------------	--	--------------------	--

III. RECOJO DE INFORMACIÓN

	ACCESO Y PERMANENCIA (CG2)	SI	NO	EVIDENCIAS
1	La IE difunde la gratuidad de la matrícula a través de los canales implementados para este contexto.			Capturas de las evidencias.
2	La IE cuenta con un plan que promueve la continuidad, garantiza la retención escolar y/o reinserción que responde a al contexto de emergencia por COVID-19			Plan.
3	La IE cuenta con evidencias de haber realizado acciones que promueven la continuidad, garantizan la retención escolar y/o reinserción que responde al contexto de emergencia por COVID-19			Acciones
	CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACIÓN (CG3)	SI	NO	EVIDENCIAS



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

4	El directivo realiza el seguimiento de la asistencia, puntualidad del personal directivo, auxiliares y personal administrativos.			Reporte consolidado mensual de tardanzas e inasistencias remitidos a la UGEL 02.
GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA IE (CG5)		SI	NO	EVIDENCIAS
5	La institución educativa ha elaborado y difundido las normas de convivencia en la I.E.			Capturas de pantalla,
6	La institución educativa ha establecido alianzas con organizaciones de la localidad para la promoción de la convivencia y la prevención y atención a la violencia escolar.			Actas, oficio, otros. Con La Municipalidad de Sol de Oro – CEM.
7	Las actividades del Plan de Tutoría Institucional y Convivencia Escolar han sido consideradas en el PAT 2021.			PAT
8	Cuenta con el Registro de Incidencias para la atención de casos de violencia escolar.			Físico y/o virtual
9	La IE ha implementado canales de comunicación a distancia para la comunicación con las familias.			Capturas de imagen, correo u otro medio tecnológico disponible que evidencien la remisión de los números telefónico, correo institucional, otros.
10	La IE ha cumplido con actualizar los datos del responsable de convivencia en la plataforma SISEVE.			Verificación en pantalla durante la supervisión y/o captura de pantalla de actualización del responsable de convivencia.
COMITÉS Y COMISIONES DE TRABAJO (RVM N°273-2020-MINEDU)		SI	NO	EVIDENCIAS
11	La IE cuenta con CONEI reconocido por la UGEL02 y/o ha realizado el trámite para su reconocimiento en UGEL02.			RD de reconocimiento y/o N° de Ticket de trámite realizado.
12	Cuenta con Comité de tutoría y orientación educativa, de acuerdo con las disposiciones normativas aprobadas mediante RVM 212-2020 MINEDU y RVM 273-2020 MINEDU			RD
13	Cuenta con Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura, siguiendo los lineamientos presentes en la 273 -2020 MINEDU.			RD



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (RVM N°011-2019-MINEDU/RVM N°273-2020-MINEDU)	SI	NO	EVIDENCIAS
14	La IE cuenta con el PEI vigente y aprobado con Resolución Directoral			RD
	14.1 El PEI cuenta con identidad (Misión, Visión y valores)			PEI
	14.2 El PEI cuenta con diagnóstico.			PEI
	14.3 El PEI cuenta con objetivos y metas			PEI
	14.4 El PEI cuenta con propuesta pedagógica.			PEI
	14.5 El PEI cuenta con propuesta de gestión.			PEI
15	La IE cuenta con el PCI vigente y aprobado Resolución Directoral			PCI APROBADO FALTA ACTUALIZAR
	15.1 El PCI cuenta con Plan de Estudios.			PCI
	15.2 El PCI cuenta con las orientaciones pedagógicas en torno a la planificación.			PCI
	15.3 El PCI cuenta con las orientaciones para la mediación para el aprendizaje			PCI
	15.4 El PCI cuenta con las orientaciones de evaluación formativa contextualizadas a la emergencia sanitaria			PCI
17	La IE cuenta con el PAT vigente y aprobado.			PAT
	16.1 El PAT cuenta con la calendarización y/o cuadro de periodificación.			PAT
	16.2 El PAT cuenta con el cuadro de actividades 2021.			PAT
18	La IE cuenta con el RI vigente y aprobado.			RI
	18.1 El RI cuenta con la identidad y organización de la IE			RI
	18.2 El RI cuenta con las normas de convivencia de la IE			RI
	18.3 El RI cuenta con el acápite de los derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa			RI
	18.4 El RI cuenta con las responsabilidades de la IE a nivel institucional.			RI
	18.5 El RI cuenta con mecanismos de atención a la comunidad educativa.			RI
19	La IE ha cumplido con difundir los instrumentos de gestión escolar a la comunidad educativa según lo establecido por la RVM N.º 011-2019-MINEDU “Norma que regula los Instrumentos de Gestión de las instituciones educativas y Programas de Educación Básica”.			Capturas de pantalla de las acciones realizadas.
20	La IE ha cumplido con remitir copia simple del reglamento interno a la comunidad educativa según lo establecido por la RM N°447-2020-MINEDU “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.			Capturas de pantalla de las acciones realizadas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

IV. Observaciones, acuerdos y/o compromisos:

Observaciones	
Acuerdos y/o compromisos	

Firma del/la director/a

Firma del/la especialista encargado/a de
la supervisión



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

FICHA DE SUPERVISIÓN A LA GESTIÓN ESCOLAR EBR -EBE -2021
Contextualizada a la emergencia sanitaria por COVID-19

FECHA: -----/-----/-----

I. DATOS INFORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Código Local					
Número/ Nombre de la IE		REI		Distrito	
Niveles que atiende la IIEE (Especificar el código modular)	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA	

II. DATOS DEL DIRECTOR

Nombres y Apellidos:		DNI N°		Teléfono celular N°		Correo electrónico	
---------------------------------	--	-------------------	--	--------------------------------	--	-------------------------------	--

III. RECOJO DE INFORMACIÓN

	ACCESO Y PERMANENCIA (CG2)	SI	NO	EVIDENCIAS
1	La IE difunde la gratuidad de la matrícula a través de los canales implementados para este contexto.			Capturas de las evidencias.
2	La IE cuenta con un plan que promueve la continuidad, garantiza la retención escolar y/o reinserción que responde a al contexto de emergencia por COVID-19			Plan
3	La IE cuenta con evidencias de haber realizado acciones que promueven la continuidad, garantizan la retención escolar y/o reinserción que responde al contexto de emergencia por COVID-19			Acciones
	CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACIÓN (CG3)	SI	NO	EVIDENCIAS
4	El directivo realiza el seguimiento de la asistencia, puntualidad del personal directivo, auxiliares y personal administrativos.			Reporte consolidado mensual de tardanzas e inasistencias remitidos a la UGEL 02.



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

	GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA IE (CG5)	SI	NO	EVIDENCIAS
5	La institución educativa ha elaborado y difundido las normas de convivencia en la I.E.			Capturas de pantalla,
6	La institución educativa ha establecido alianzas con organizaciones de la localidad para la promoción de la convivencia y la prevención y atención a la violencia escolar.			Actas, oficio, otros.
7	Las actividades del Plan de Tutoría Institucional y Convivencia Escolar han sido consideradas en el PAT 2021.			PAT
8	Cuenta con el Registro de Incidencias para la atención de casos de violencia escolar.			Físico y/o virtual
9	La IE ha implementado canales de comunicación a distancia para la comunicación con las familias.			Capturas de imagen, correo u otro medio tecnológico disponible que evidencien la remisión de los números telefónico, correo institucional, otros.
10	La IE cuenta con las BAPES aprobadas con RD.			RD
11	La IE ha cumplido con actualizar los datos del responsable de convivencia en la plataforma SISEVE.			Verificación en pantalla durante la supervisión y/o captura de pantalla de actualización del responsable de convivencia.
	COMITÉS Y COMISIONES DE TRABAJO (RVM N°273-2020-MINEDU)	SI	NO	EVIDENCIAS
12	La IE cuenta con CONEI reconocido por la UGEL02 y/o ha realizado el trámite para su reconocimiento en UGEL02.			RD de reconocimiento y/o N° de Ticket de trámite realizado.
13	Cuenta con Comité de tutoría y orientación educativa, de acuerdo con las disposiciones normativas aprobadas mediante RVM 212-2020 MINEDU y RVM 273-2020 MINEDU			RD
14	Cuenta con Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura, siguiendo los lineamientos presentes en la 273 -2020 MINEDU.			RD



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

15	Cuenta con Comité de Alimentación Escolar (CAE), siguiendo también lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.			RD
	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN (RVM N°011-2019-MINEDU/RVM N°273-2020-MINEDU)	SI	NO	EVIDENCIAS
16	La IE cuenta con el PEI vigente y aprobado con Resolución Directoral			PEI
	16.1 El PEI cuenta con identidad (Misión, Visión y valores)			PEI
	16.2 El PEI cuenta con diagnóstico.			PEI
	16.3 El PEI cuenta con objetivos y metas			PEI
	16.4 El PEI cuenta con propuesta pedagógica.			PEI
	16.5 El PEI cuenta con propuesta de gestión.			PEI
17	La IE cuenta con el PCI vigente y aprobado con Resolución Directoral.			PCI
	17.1 El PCI cuenta con Plan de Estudios.			PCI
	17.2 El PCI cuenta con orientaciones pedagógicas en torno a la planificación.			PCI
	17.3 El PCI cuenta con Mediación para el aprendizaje			PCI
	17.4 El PCI cuenta con Evaluación formativa contextualizadas a la emergencia sanitaria			PCI
18	La IE cuenta con el PAT vigente y aprobado con Resolución Directoral			PAT
	18.1 El PAT cuenta con la calendarización y/o cuadro de periodificación.			PAT
	18.2 El PAT cuenta con el cuadro de actividades 2021.			PAT



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

19	La IE cuenta con el RI vigente y aprobado con Resolución Directoral.			RI
	19.1 El RI cuenta con identidad y organización de la IE			RI
	19.2 El RI cuenta con normas de convivencia de la IE			RI
	19.3 El RI cuenta con derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa			RI
	19.4 El RI cuenta con responsabilidades de la IE a nivel institucional.			RI
	19.5 El RI cuenta con mecanismos de atención a la comunidad educativa.			RI
20	La IE ha cumplido con remitir copia simple del reglamento interno a la comunidad educativa según lo establecido por la RM N°447-2020-MINEDU “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.			Capturas de pantalla de las acciones realizadas.

I. Observaciones, acuerdos y/o compromisos:

Observaciones	
Acuerdos y/o compromisos	

Firma del/la director/a

Firma del/la especialista encargado/a de
la supervisión